



Ayuntamiento de Chimeneas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2.025.

En la villa de Chimeneas, siendo las diecinueve horas del día veinte de marzo de dos mil veinticinco, previa citación en legal forma, con expresión de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, conforme a la Resolución de Alcaldía n.º 2025-102 de fecha 17 de marzo de 2.025, se reunieron en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Alcalde, D. Miguel Pérez Izquierdo, los siguientes Concejales: D. Francisco Javier Martínez Romero, Dña. María Elena Albarral Revelles, D. José Antonio Izquierdo García, Doña Lydia Pérez Ariza D. Antonio Sánchez Fernández, y D. José Manuel Caballero Ávila.

Actuó de secretaria la que lo es de esta Corporación, Dña. Ana María Ordóñez Clemente.

Abierta la sesión, declarada pública por el Sr. alcalde y, una vez comprobado por la secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la misma, se abordaron los siguientes asuntos constitutivos del orden del día, adoptándose, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1.-RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

El Pleno conoció las resoluciones incluidas en el Libro de Resoluciones que van desde la Resolución 2025-0071 de 24 de febrero de 2.025 hasta la Resolución 2025-0098 de 14 de marzo de 2.025, ambas incluidas.

2.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES 20 Y 27 DE FEBRERO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 de RD 2568/1986, 28 de noviembre, al no formularse observaciones a las actas de fecha 20 y 27 de febrero, las mismas quedan aprobadas por unanimidad de los concejales asistentes.

3. ACEPTACIÓN CREDENCIALES CONCEJALES SUSTITUTOS

Visto que *tuvieron entrada escritos de renuncias al producirse la incompatibilidad* de los siguientes Concejales

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
PEDRO SALVATIERRA GARCÉS	
Cargo	CONCEJAL





Ayuntamiento de Chimeneas

Fecha del hecho causante 4/12/2024	
Grupo Político PSOE-A	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
MARIA ASCENSIÓN MOLINA CABALLERO	
Cargo	CONCEJALA
Fecha del hecho causante 23/12/2024	
Grupo Político PARTIDO POPULAR	

Visto que con fecha 28/01/2025 una vez estudiado el escrito que acredita *la incompatibilidad* se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Hecho causante que da lugar a la pérdida de condición del cargo de Concejál <i>incompatibilidad</i>	19 de enero presentación de renuncias por estabilizar como Empleados públicos en fechas 4 y 23 de diciembre del 2024;	Los concejales presentan renuncia por estabilización como empleados públicos de esta Administración Pública
Informe Jurídico	29/01/2025	

Visto que la toma de razón *de la incompatibilidad* le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

PRIMERO. Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral *Central* a



Ayuntamiento de Chimeneas

favor de:

Nombre y Apellidos	NIF
RAFAEL FERNANDEZ RAMOS	
LUIS MIGUEL GARCIA AVILA	

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de promesa por parte de la Alcaldía con la siguiente fórmula:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Chimeneas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?¹».

Rafael Fernández Ramos responde Sí prometo

Luis Miguel García Ávila responde Sí juro

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevos Concejales:

Nombre y Apellidos	NIF
RAFAEL FERNANDEZ RAMOS	
LUIS MIGUEL GARCIA AVILA	

4.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía 2025-0100 de fecha 20 de marzo por la que se nombra 3º Teniente de Alcalde y miembro del órgano colegiado Junta de Gobierno Local a la concejala a Doña Lydia Pérez Ariza.

5.-MODIFICACIÓN DE JORNADA DEL TECNICO DE URBANISMO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	11/03/2025
Informe Jurídico	12/03/2025



Ayuntamiento de Chimeneas

Informe de Intervención	12/03/2025
Informe-Propuesta de Resolución	12/03/2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto el aumento de la jornada laboral del 20% al 60% del puesto del Arquitecto técnico de la plantilla, con las siguientes características de la plaza:

- Número de plazas: 1 a tiempo parcial.
- Denominación: Arquitecto Técnico
- Plaza: Arquitecto Técnico. Funcionario a tiempo parcial (60 % jornada)
- Grupo: A
- Subgrupo: A2
- Escala: Administración Especial
- Clase: Técnico Medio
- Subescala: Servicios Especiales
- Titulación: Arquitecto Técnico o equivalente
- Complemento Destino: Nivel 21
- Complemento específico: 722.70 euros/mes (jornada completa)
- Retribuciones: 60 % de las retribuciones básicas, complemento de destino y complemento específico.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante quince días las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes

6.-RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PPMP (PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO) 2025-2028

A la vista de la aprobación del PPMP 2025-2028 aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de marzo se somete a ratificación, con el siguiente contenido

INGRESOS	2025	%Tasa Variación 2026/2025	2026	%Tasa Variación 2027/2026	2027	%Tasa Variación 2028/2027	2028
	2.192.506,84	-4,87	1.830.068,21	+2.80	1.881.310,13	+2.80	1.933.986,8

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0005 Fecha: 01/04/2025



Ayuntamiento de Chimeneas

GASTOS							
	1.805.543,17	+15.38	1.648.627,25	+2.80	1.694.788,82	+2.80	1.742.242,89

Los señores reunidos ratifican la aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2028 con el voto favorable del grupo político Izquierda Unida y PSOE-A ; con la abstención del grupo político Partido Popular

7.-RUEGO Y PREGUNTA

Se formula por don Antonio Sánchez Fernández la cuestión del arreglo del camino que va desde el Castillo de Tajarja al Turro.

Por don Miguel Pérez se responde que se está conveniando con la empresa Carpae para dar solución a dicha situación de deterioro del camino. Además añade que este Ayuntamiento cuenta con la subvención de Diputación para arreglo de Caminos Vecinales. Con todo ello, esta corporación entiende que se le dará pronta solución a la cuestión planteada

Por don José Manuel Cabellero se plantea qué solución podría tener el que los camiones no circulen por la travesía de nuestro municipio. Se responde que la señalización esta colocada para evitar dicha circulación, no obstante se hará vigilancia para que sea respetada dicha señalización

Por último Don Jose Manuel Caballero plantea el problema que existe en el centro del pueblo para que pueda circular y recoger a pasajeros el Autobús Escolar, porque los coches aparcen e impiden dicha circulación. A ello el Presidente responde que se dará solución a este problema y concreta que el último recurso que queda sería dar aviso a la Guardia Civil.

No habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, la Presidencia levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha indicada al principio, extendiéndose de todo lo acordado la presente Acta, por mí la secretaria, que doy fe. Certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: D. Miguel Pérez Izquierdo.
Clemente.

La Secretaria,

Fdo.: Dña. Ana María Ordóñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0005 Fecha: 01/04/2025